

República de Panamá

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CAT. I.

PRIMERAS ACLARACIONES

DRCL-SEEIA-AC-010-0103-2023, de 1 de marzo de 2023

PROYECTO:

“Estudio, Diseño y Construcción del Estadio de Beisbol Infantil y Softbol, Nueva Cancha Multiuso y Cancha de Futbol Sintética, en el Distrito de Portobelo, Provincia de Colón”

UBICACIÓN: Portobelo, Corregimiento y Distrito de Portobelo, Provincia: Colón

PROMOTOR:

PANDEPORTES

CONSULTOR:



**Licdo. JOEL E. CASTILLO
IRC-042-2001
Idoneidad Profesional: N°423.**

Abril - 2023

En el presente informe se estará dando respuestas a la información aclaratoria emitida por el Ministerio de Ambiente, mediante **Resolución DRCL-SEEIA-AC-010-0103-2023, de 1 de marzo de 2023**, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto titulado **“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE DEISBOL INFANTIL Y SOFTBOL, NUEVA CANCHA MULTIUSO Y CANCHA FUTBOL SINTÉTICA, EN EL DISTRITO DE PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN”**, ubicado en Portobelo, corregimiento y distrito de Portobelo, provincia de Colón.

1. En la página #21 del punto 5.3. LEGISLACIÓN, NORMAS TÉCNICAS EINSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICABLES Y SU RELACIÓN CONEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD se indica lo siguiente [...] Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019, Medio Ambiente y protección de la salud, seguridad, calidad del agua, descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas... Mientras que en la página #26 Punto g. PAGOS, se establece lo siguiente [...] La construcción de la planta de tratamiento se contempla las siguientes especificaciones. El alcance se estima de acuerdo a la modalidad de Diseño, Construcción, Suministro, Insaculación y Puesta en marcha, con capacidad suficiente para el manejo diario de las aguas servidas, sobre todo durante el desarrollo de los torneos deportivos locales. El destino final del agua es para vertimiento a cuerpo receptor (alcantarillado del área), en tanto que la calidad del agua será tal como lo especifica la Norma COPANIT 35-2019. La capacidad eléctrica es de 220V monofásico. La Planta tendrá la capacidad de tratar aguas residuales de las siguientes características: Demanda Química de Oxígeno (DOO) ≤ 400 mg/l. Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) ≤ 300 mg/l, Sólidos Suspensidos Totales (SST) ≤ 300 mg/l Grasas y Aceites (GVA) ≤ 050 mg/l. La calidad del efluente tratado será: Demanda Química de Oxígeno (DQO) ≤ 100 mg/l Demanda Bioquímica de Oxígeno DBO ≤ 35 mg/l Sólidos Suspensidos Totales (SST) ≤ 35 mg/l Grasas y Aceites (GyA) ≤ 20 mg/l [...] Dicha redacción presta a confusión del sistema que será instalado por lo que debe aclarar:

- a. **Qué sistema de tratamiento de aguas residuales será instalado para el desarrollo del proyecto.**

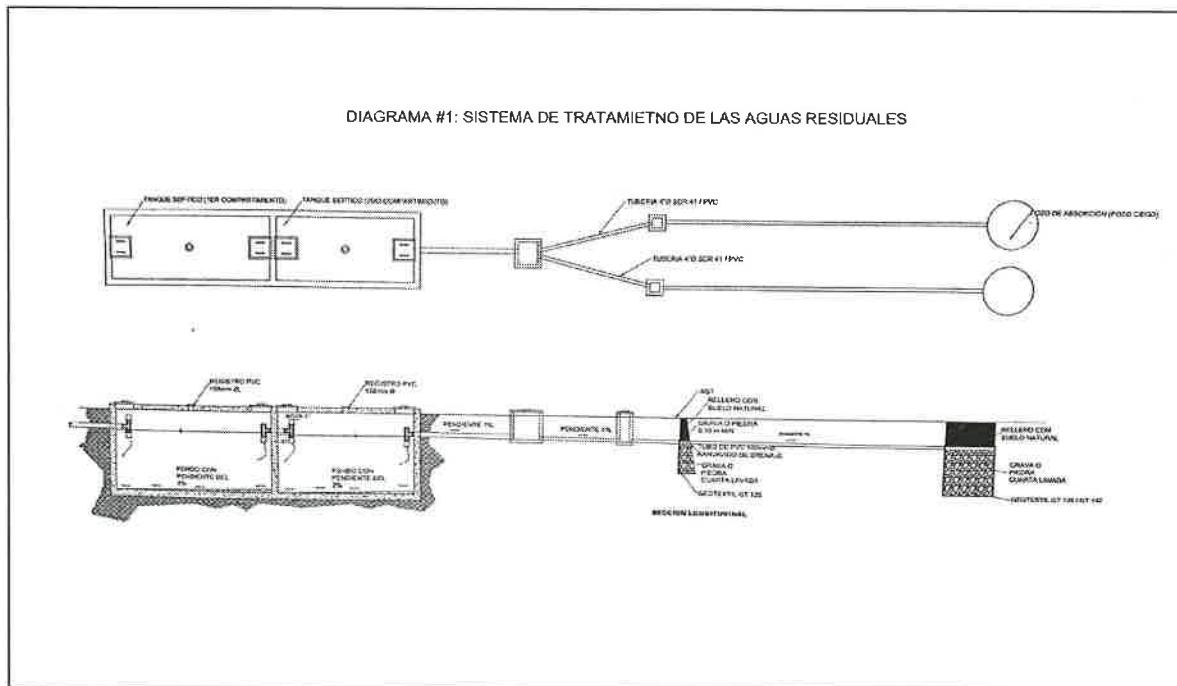
RESPUESTA.

El sistema de tratamiento de las aguas residuales será mediante un sistema de tanque séptico de 3,000 galones aproximadamente, el cual estará compuesto de un sedimentador primario de dos compartimientos y un sistema de infiltración al suelo. El manejo de este sistema de tratamiento se dará de acuerdo con la normativa aplicable en Panamá, Reglamento Técnico de la Norma Copanit-35-2019, aprobado mediante Resolución N°58 del 27 de junio de 2019.

b. Presentar diagrama general del tratamiento de las aguas residuales y la capacidad acuerdo a las actividades deportivas señaladas en el EsIA y aportar coordenadas UTM, con Datum de referencia WGS84.

RESPUESTA

Se presenta diagrama general del sistema de tratamiento de aguas residuales.



Fuente: Contratista APSA. 2023.

Ver diagrama adjunto en la sección del documento impreso.

La capacidad del tanque séptico viene dada por el siguiente cuadro:

Caudal	11,379.00 litros/día (3006.00 galones/día)
Número de personas en gradas	300 personas
Dotación de personas en gradas	11 litros/día
Número de deportistas	160 personas
Dotación de deportistas	38 litros/día
Administración	50 personas
Dotación de Administración	38 litros/día
Limpiezas anuales	1 vez/año
Tasa de Acumulación	2.5 A 1
Tasa de Acumulación de Lodo	20 litros/persona
No. de Compartimientos	2.00 unidades

- c. De tratarse de PTAR aportar las coordenadas UTM, con Datum de referencia WGS94 de la fuente receptora de la descarga.**

RESPUESTA

Luego de la información suministrada en el punto anterior, proyecto No contempla la construcción de una PTAR.

- d. De tratarse de una STAR aportar coordenadas UTM, con Datum de referencia WGS84.**

RESPUESTA

Se aporta coordenadas UTM, con Datum de referencia WGS 84

Coordenadas UTM del Tanque Séptico

Sistema WGS 84		
Punto	Este	Norte
1	647914	1056342

- 2. En el Punto Nº5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD** se contempla la actualidad de relleno para la nivelación de la superficie, por lo que se debe esclarecer:

- a. El volumen de tierra a llenar en metros cúbicos (m^3) aproximados.**

RESPUESTA.

El volumen de tierra a llenar es de 6,000 metros cúbicos.

- b. Si los trabajos se tratan de un relleno, indicar cuál es la procedencia del material terrígeno.**

RESPUESTA

La procedencia del material terrígeno para los trabajos de relleno es una fuente de extracción ubicada en la comunidad de San Antonio, Corregimiento de Nombre de Dios, Distrito de Santa Isabel, Provincia de Colón.

- c. Indicar coordenadas del sitio de procedencia del material.**

RESPUESTA

Coordenadas de la fuente de extracción del material de relleno.

Coordenadas UTM:

Sistema WGS 84		
Punto	Este	Norte
1	658419	1057158
2	658440	1057153
3	658487	1057133

- d. Si el sitio no está dentro del polígono del proyecto, aportar los documentos legales del mismo, certificado de propiedad, de no ser una propiedad del promotor del proyecto presentar autorización del dueño.**

RESPUESTA

Aportamos documentos legales, en este caso Título Posesorio, de la fuente de extracción del material de relleno; igual, se adjunta carta de autorización del dueño para extraer el material. (*Ver anexos*)

- 3.** En la inspección de campo realizada el 17 de febrero de 2023, mediante entrevista con los residentes informaron que el área del proyecto en la temporada lluviosa es inundable y que incluso algunas viviendas colindantes han sido afectadas. Por lo que el promotor debe aclarar:

- a. Detallar las medidas de mitigación concernientes al canal pluvial existente que perimetra el área de influencia directa del proyecto.**

RESPUESTA

Como medida de mitigación concerniente al canal pluvial existente, dentro del alcance del proyecto se incluye la limpieza de dicho canal pluvial. Cabe resaltar que fuera del polígono de construcción y dentro de la servidumbre del canal, se han realizado construcciones por parte de vecinos del área, a quiénes se les ha advertido de su prohibición. Siendo la causa por la cual se inundan cada vez que llueve.

Las imágenes siguientes muestran el panorama y condición existente del drenaje pluvial alrededor del cuadro deportivo, mismos que serán limpiados y acondicionados para el manejo seguro y eficiente de las aguas pluviales.



ANEXOS.

1. Documentos legales del propietario del sitio de procedencia del material terrígeno.
2. Diagrama del sistema de tratamiento de las aguas residuales.

1. Documentos legales del propietario del sitio de procedencia del material terrígeno.

REPUBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
DIRECCIÓN NACIONAL TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE TIERRAS
REGION N°. 6 - COLON

HOJA DE TROCHA

SABANITA 22 DE ENERO 2014

Señor:

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria en la Región No.6 – COLON, su solicitud de adjudicación a título oneroso, N° 3-47-14 del 22 DE ENERO 2014, sobre una parcela de tierra estatal adjudicable, en la localidad de RIO INDIO, Corregimiento NOMBRE DE DIOS, Distrito de SANTA ISABEL, de la Provincia de COLON autoriza a usted a abrir lo más pronto posible, las trochas correspondientes, según los linderos generales indicados en la solicitud.

Firma: 

Nombre: Licio, Marcos Lim.

DIRECTOR PROVINCIAL DE ANATI - COLON

St. Sustanciador:

Cumplio con informar, que en la fecha de hoy 22 de Enero 2014, han quedado abiertas las trochas autorizadas por esa oficina.

Nombre: ARCENIO CEDEÑO HERNANDEZ

Firma: 

Solicitante

Cédula: N°. 7-122-42



Panamá, 28 de marzo de 2023

Licenciado
Luis Denis Arce
Director
Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES)
E. S. D.

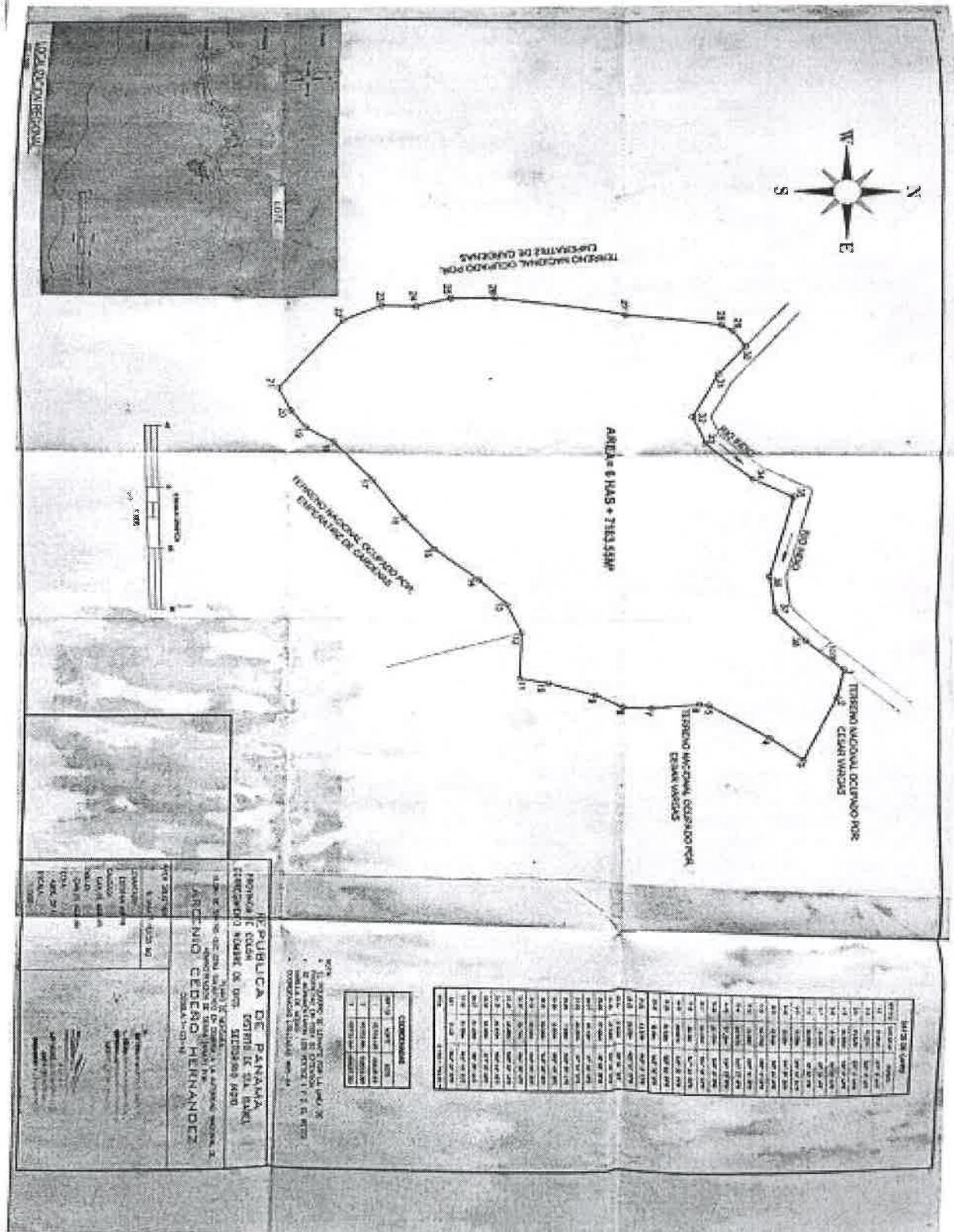
Yo Arcenio Cedeño Hernández, con cédula de identidad personal N° 7-122-42, propietario de la finca con código de ubicación 3306, folio real N°25486, ubicada en San Antonio, Corregimiento de Nombre de Dios, Distrito de Santa Isabel, Provincia de Colón Autorizo a la empresa Atlantic Projects, S.A., inscrita a Folio Mercantil 455977, con domicilio en la Provincia de Panamá, a extraer material de Tesca de la finca arriba descrita para relleno del polígono del proyecto Complejo deportivo Portobelo, Ubicado en Distrito de Portobelo, Provincia de Colón, cuyo promotor es el Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES).

Atentamente,



Arcenio Cedeño Hernández

Ced. 7-122-42



COORDENADAS		
VERTICE	NORTE	ESTE
1	1057154.459	65844.024
2	1057153.454	65844.0249
3	1057155.009	658447.352

NOTA:

- EL POLIGONO SE LEVANTO POR LA LINEA DE PROPIEDAD EN TODA SU EXTENSION.
- SE MONUMENTARON LOS VERTICES 1 Y 2. EL RESTO VARILLA DE ACERO.
- COORDENADAS UTILIZADAS WGS-84

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE COLON DISTRITO DE STA. ISABEL
CORREGIMIENTO NOMBRE DE DIOS SECTOR: RIO INDIO

PLANO DE MENSURA
 GLOBO DE TIERRA QUE SERA SOLICITADO EN COMPRA A LA AUTORIDAD NACIONAL DE
 ADMINISTRACION DE TIERRA (ANAT) PNR

ARCENIO CEDENO HERNANDEZ
 CEDULA: 7-122-47

AREA SOLICITADA:

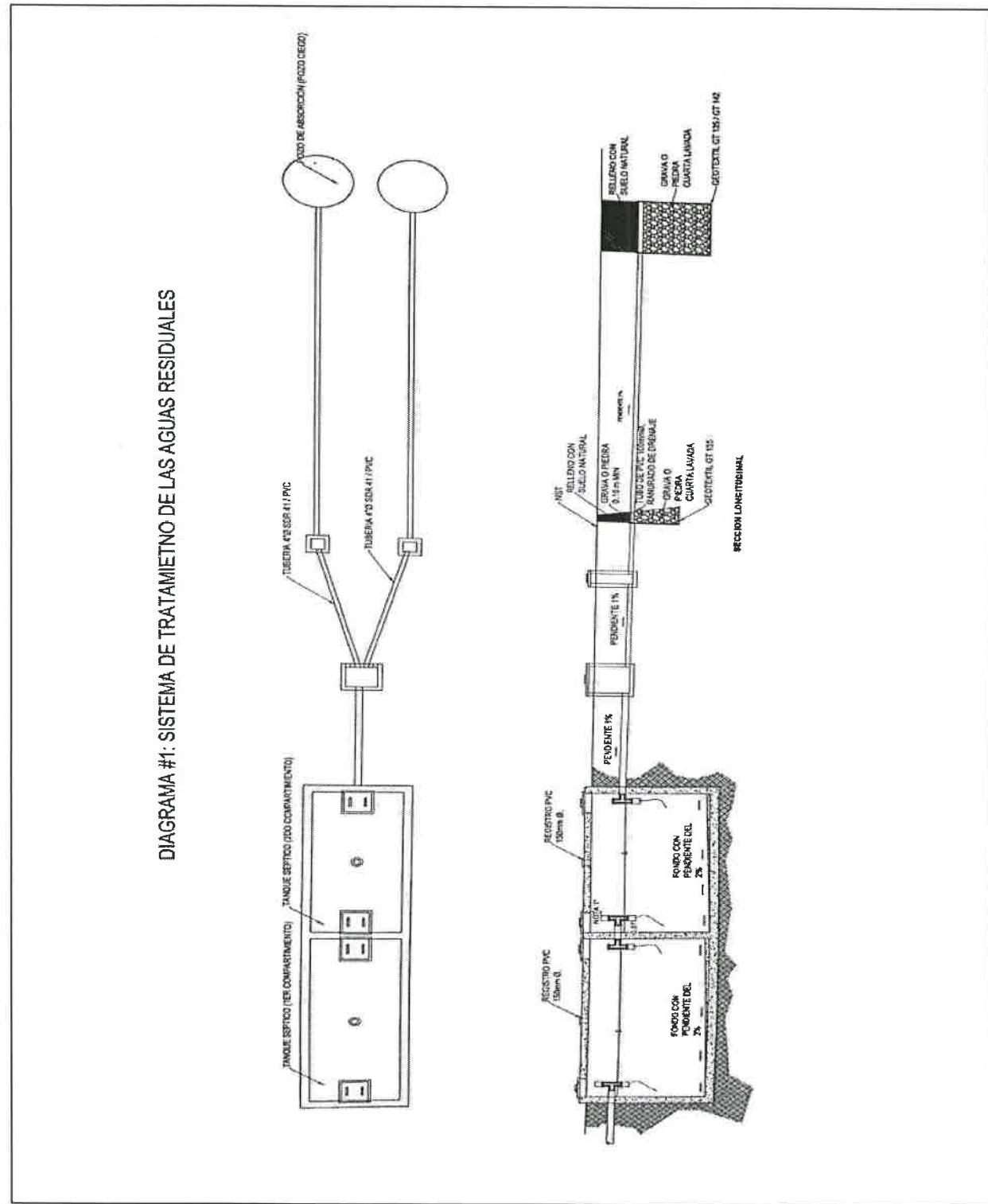
6 HAS 7,183.55 M²

LEVANTADO:

ESTEBAN MORAN

ESTEBAN M. MORAN
 YONNIE S. MORALES
 SIMONE L. MORALES

2. Diagrama del sistema de tratamiento de las aguas residuales.



30 de marzo del 2023.
Nº 0472 – DG-DAI- 2023.

Licenciado Justavino:

Mediante esta nota, yo Larissa Díaz, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal 8-711-1926, en calidad de Directora General Encargada del Instituto Panameño de Deportes (Pand deportes) designada mediante Decreto N° 12 del 1 de marzo de 2023, a fin de notificarme por escrito para la entrega de respuesta de la primera nota aclaratoria DRCL-SEEIA-AC-010-0103-2023 del 1 de marzo de 2023 referente al Proyecto “**Estudio, Diseño, Construcción del Estadio de Béisbol Infantil y Softbol, Nueva Cancha Multiuso y Cancha Sintética, en el Distrito de Portobelo, Provincia de Colón**”, autorizo a Juris Elizabeth Cooper con cédula de identidad personal 3-716-1436, para realizar la entrega de la nota referente al proyecto.

Hago propicia la ocasión para reiterarle a usted, las seguridades de mi más alta estima y respeto.


Larissa Díaz
Directora General, Encargada


Licenciado
PORFIRIO JUSTAVINO
Director Regional Colón.
Ministerio de Ambiente.
Ciudad.

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Entregado:	Juris Cooper /
Firma:	Juris Cooper
Fecha:	10-04-2023
Hora:	9:40 am
Tel: _____	
REGIONAL DE COLÓN	

LD/IF/xg

Gobierno de la República de Panamá

Instituto Panameño de Deportes, Corregimiento de Juan Díaz
Ciudad Deportiva Irving Saladino, Panamá República de Panamá
Tel: (507) 500-5400

75





**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPÚBLICA DE PANAMÁ
DECRETO N° 12**

De 1 de Marzo de 2023

Que designa a la Directora General del Instituto Panameño de Deportes, Encargada

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1. Designese a LARISSA VERONICA DIAZ WALKER, con cédula de identidad personal N°8-711-1926, actual Subdirectora General del Instituto Panameño de Deportes, como Directora General, Encargada, hasta tanto se nombre al titular del cargo.

Artículo 2. Esta designación rige a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 1 días del mes de Marzo de dos mil veintitrés (2023).


LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República


MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Colón, 1 de marzo de 2023
DRCL-SEEIA-AC-010-0103-2023

Licenciado
LUIS DENIS ARCE
Representante Legal PANDEPORTES
E. S. D.

Licdo. Arce.:

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
NOTIFICACIÓN	
SIENDO LAS <u>10:40</u> AM / PM DE HOY <u>17</u> DE	
<u>MARZO</u> DE <u>2023</u> NOTIFIQUE PERSONALMENTE A	
<u>José Correa</u> DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	
<u>José Correa</u>	NOTIFICADOR / CÉDULA
NOTIFICADO / CÉDULA	REGIONAL DE COLÓN

3-716-1436

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de agosto de 2011, le solicitamos la **PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado **“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE BEISBOL INFANTIL Y SOFTBOL, NUEVA CANCHA MULTIUSO Y CANCHA FUTBOL SINTÉTICA, EN EL DISTRITO DE PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN”**, que consiste en lo siguiente:

1. En la página # 21 del punto 5.3. LEGISLACIÓN, NORMAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICABLES Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD se indica lo siguiente [...] Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019, Medio Ambiente y protección de la salud, seguridad, calidad del agua, descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas [...] Mientras que en la página #26 Punto g. PAGOS, se establece lo siguiente [...] La construcción de la planta de tratamiento se contempla las siguientes especificaciones: ✓ El alcance se estima de acuerdo a la modalidad de Diseño, Construcción, Suministro, Instalación y Puesta en marcha, con capacidad suficiente para el manejo diario de las aguas servidas, sobre todo durante el desarrollo de los torneos deportivos locales. ✓ El destino final del agua es para vertimiento a cuerpo receptor (alcantarillado del área), en tanto que la calidad del agua será tal como lo especifica la Norma COPANIT 35-2019. La capacidad eléctrica es de 220 V Monofásico. La planta tendrá la capacidad para tratar aguas residuales de las siguientes características: Demanda Química de Oxígeno (DQO) ≤ 400 mg/l Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) ≤ 300 mg/l Sólidos Suspensidos Totales (SST) ≤ 300 mg/l Grasas y Aceites (GyA) ≤ 050 mg/l. La calidad del efluente tratado será: Demanda Química de Oxígeno (DQO) ≤ 100 mg/l Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) ≤ 35 mg/l Sólidos Suspensidos Totales (SST) ≤ 35 mg/l Grasas y Aceites (GyA) ≤ 20 mg/l [...] Dicha redacción presta a confusión del sistema que será instalado por lo que debe aclarar:

- a. Qué Sistema de tratamiento de aguas residuales será instalado para el desarrollo del proyecto. Incluir la normativa legal que aplica.
 - b. Presentar un diagrama general del sistema de tratamiento de aguas residuales y la capacidad de

acuerdo a las actividades deportivas señaladas en el EsIA y aportar coordenadas UTM, con Datum de referencia WGS 84.

c. De tratarse de una PTAR aportar coordenadas UTM, con Datum de referencia WGS 84 de la fuente receptora de la descarga.

d. De tratarse de una STAR aportar coordenadas UTM, con Datum de referencia WGS 84.

2. En el Punto 5. **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD** se contempla la actividad de relleno para la nivelación de la superficie, por lo que se debe esclarecer:

- a. El volumen de tierra a llenar en metros cúbicos (m^3) aproximados.
- b. Si los trabajos se tratan de un relleno, indicar cuál es la procedencia del material terrígeno.
- c. Indicar coordenadas del sitio de procedencia del material
- d. Si el sitio no está dentro del polígono del proyecto, aportar los documentos legales del mismo, certificado de propiedad, de no ser una propiedad del promotor del proyecto presentar autorización del dueño.

3. En la inspección de campo realizada el 17 de febrero de 2023, mediante entrevista con los residentes informaron que el área del proyecto en la temporada lluviosa es inundable y que incluso algunas viviendas colindantes han sido afectadas. Por lo que el promotor debe aclarar:

a. Detallar las medidas de mitigación concernientes al canal pluvial existente que perimeta el área de influencia directa del proyecto.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,


PORFIRIO JUSTAVINO
Director Regional de Colón
Ministerio de Ambiente

PJ//SB/sb

14 de marzo del 2023.
Nº 0070 – DG-DAI- 2023.

Licenciado Justavino:

Mediante esta nota, yo Larissa Díaz, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal 8-711-1926, en calidad de Directora General Encargada del Instituto Panameño de Deportes (Pand deportes) designada mediante Decreto Nº 12 del 1 de marzo de 2023, a fin de notificarme por escrito para el retiro de la primera nota aclaratoria DRCL-SEEIA-AC-010-0103-2023 del 1 de marzo de 2023 referente al Proyecto “Estudio, Diseño, Construcción del Estadio de Béisbol Infantil y Softbol, Nueva Cancha Multiuso y Cancha Sintética, en el Distrito de Portobelo, Provincia de Colón”, autorizo a Juris Cooper con cédula de identidad personal 3-716-1436, para retirar la notificación de la nota referente al proyecto.

Hago propicia la ocasión para reiterarle a usted, las seguridades de mi más alta estima y respeto.

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Entregado por: Firma: <i>Juris Cooper</i>	
Fecha: 17-03-2023	
Hora: 10:41 AM	Tel:
REGIONAL DE COLON	

Larissa Diaz.

Larissa Díaz
Directora General, Encargada



Licenciado
PORFIRIO JUSTAVINO
Director Regional Colón.
Ministerio de Ambiente.
Ciudad.

LD/IF/xg

Gobierno de la República de Panamá

[Signature]

Instituto Panameño de Deportes, Corregimiento de Juan Díaz
Ciudad Deportiva Irving Saladino, Panamá República de Panamá
Teli (507) 500-5400





**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPÚBLICA DE PANAMÁ
DECRETO N° 12**

De 1 de Marzo de 2023

Que designa a la Directora General del Instituto Panameño de Deportes, Encargada

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1. Designase a LARISSA VERONICA DIAZ WALKER, con cédula de identidad personal N°8-711-1926, actual Subdirectora General del Instituto Panameño de Deportes, como Directora General, Encargada, hasta tanto se nombre al titular del cargo.

Artículo 2. Esta designación rige a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 1 días del mes de Marzo de dos mil veintitrés (2023).


LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República


MARUJA GÓRDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 009-2023.

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	“ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE BEISBOL INFANTIL Y SOFTBOL, NUEVA CANCHA MULTIUSO Y CANCHA FUTBOL SINTÉTICA, EN EL DISTRITO DE PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN”	Categoría:	I
Promotor:	PANDEPORTES		
Representante Legal:	LUIS DENIS ARCE		
Localización del Proyecto:	DISTRITO DE PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN		
Fecha de inspección:	17 DE FEBRERO DE 2023.		
Fecha del Informe:	01 DE MARZO DE 2023		
Participantes:	MiAMBIENTE/OTRAS INSTITUCIONES Soledad Batista/ SEEIA Abdul Hassan/SOF Yessica Chacón/Parque Nacional Portobelo Alfredo Lorenzo/Parque Nacional Portobelo EMPRESA PROMOTORA Tania Barrios/PANDEPORTES Yelena Aquina/Atlantic Project, S.A Luis Rodríguez/Atlantic Project, S.A		

II. OBJETIVO (S)

Realizar inspección Técnica de campo, recorrido en el área donde se propone desarrollar las actividades del proyecto “**ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE BEISBOL INFANTIL Y SOFTBOL, NUEVA CANCHA MULTIUSO Y CANCHA FUTBOL SINTÉTICA, EN EL DISTRITO DE PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN”**.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto, tipo construcción, comprende el desarrollo de tres (3) infraestructuras importantes, a saber: Cancha Multiuso, Cancha Sintética, Estadio de Béisbol Infantil y Softbol. A desarrollarse dentro una superficie global de 9,365.06 m² de terreno, en la Finca No. 2349, Tomo 193, Folio 484, ubicado en la comunidad de Portobelo, corregimiento de Portobelo (Cabecera), distrito de Portobelo, provincia de Colón. La finca donde se encuentra el actual campo deportivo fue propiedad del Municipio de Portobelo, pero mediante un convenio establecido con Pandeportes le fue traspasada la misma, para su uso y administración.

El proyecto está circunscrito en las siguientes coordenadas UTM con DATUM WGS-84

COORDENADAS UTM DEL PROYECTO

Puntos	Este	Norte
1	647874	1056462
2	647948	1056467
3	647954	1056447
4	647951	1056401

5	647955	1056364
6	647960	1056359
7	647931	1056360
8	647932	1056353
9	647888	1056343
10	647881	1056342
11	647870	1056344
12	647871	1056364
13	647874	1056394
14	647877	1056406
15	647879	1056426
16	647878	1056427
17	647873	1056442

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

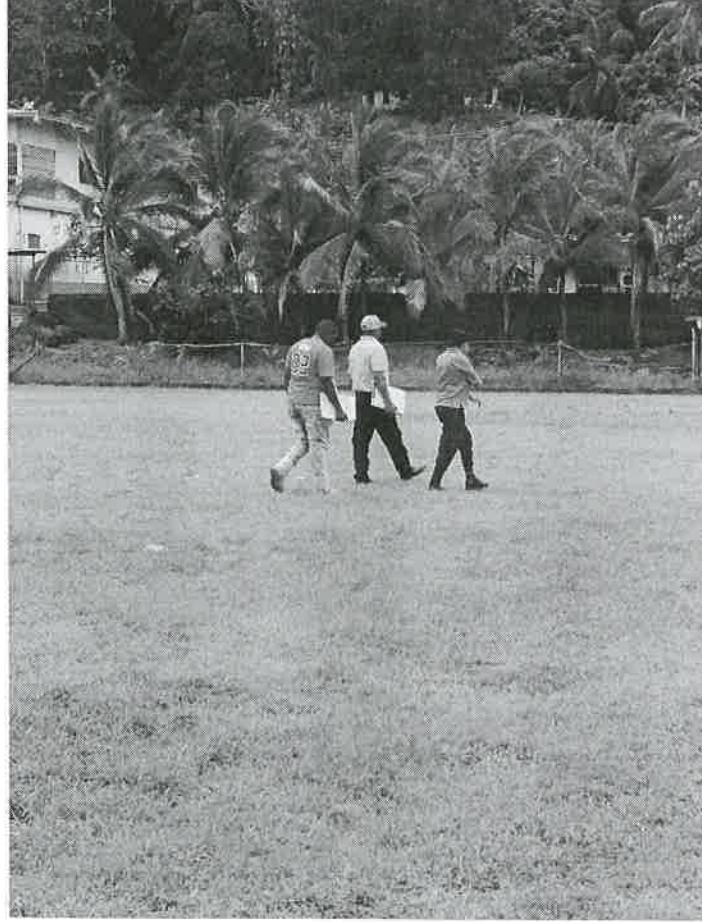
La inspección se realizó el 17 de febrero de 2023, dando inicio a las 10:15 a.m. Fue realizada con la participación de representantes de PANDEPORTES, funcionario del Parque Nacional Portobelo y de la Sección Operativa Forestal. Culminó a las 11:02 a.m.

IV. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- En la actualidad en el área se observó estructuras deportivas con cerca perimetral de ciclón.
- Dentro del área del proyecto no existen drenajes naturales de caudal intermitente y/o permanente
- La vegetación está caracterizada por gramínea.
- Por el grado de intervención y la ubicación del proyecto no se observó fauna silvestre.
- El polígono donde se propone el proyecto está perimetrado por un canal pluvial alimentado por la escorrentía por las lluvias y por los desagües de residencias contiguas al área del proyecto. Es importante mencionar que en uno de los lados del canal pluvial se encuentra entubado y otro pavimentado.
- Se efectuó la verificación de los entrevistados con el objetivo de medir el conocimiento del proyecto. Dos de los moradores informaron tener alguna noción, pero les preocupa si el proyecto incluye relleno ya que dentro y cercana a las residencias se han registrado inundaciones en la época lluviosa.
- Se tomaron fotos y coordenadas del polígono del proyecto.

- V. La superficie donde se desarrollará “ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE BEISBOL INFANTIL Y SOFTBOL, NUEVA CANCHA MULTIUSO Y CANCHA FUTBOL SINTÉTICA, EN EL DISTRITO DE PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN, PROMOTOR PANDEPORTES”, es un área de 9,365.06 m².

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADAS DE UBICACIÓN UTM (WGS-84)	IMÁGENES
	
647879 E 1056433 N	 <p>Foto No.1. Área propuesta para el complejo deportivo</p> <p>17P 647879 1056433 Provincia de Colón 17 feb. 2023 10:46:04</p> <p>Foto No.2. Área propuesta para el complejo deportivo</p>

Informe Técnico de Inspección No. 009-2023

Nombre del Proyecto "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE BEISBOL INFANTIL Y SOFTBOL, NUEVA CANCHA MULTIUso Y CANCHA FUTBOL SINTÉTICA, EN EL DISTRITO DE PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN", PROMOTOR PANDEPORTES".
área de 9,365.06 m².

647895 E
1056457 N

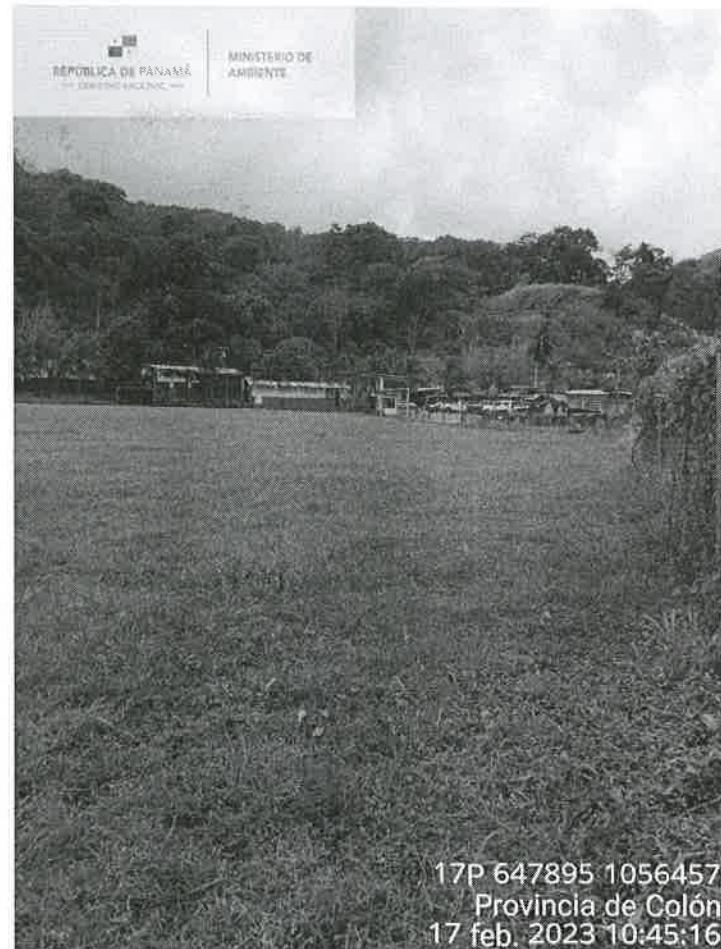


Foto No.3. Área propuesta para el complejo deportivo

647949 E
1056458 N



Foto No.4. Área propuesta para el complejo deportivo

647949 E
1056458 N



Foto No.5. Área propuesta para el complejo deportivo

647944 E
1056437 N

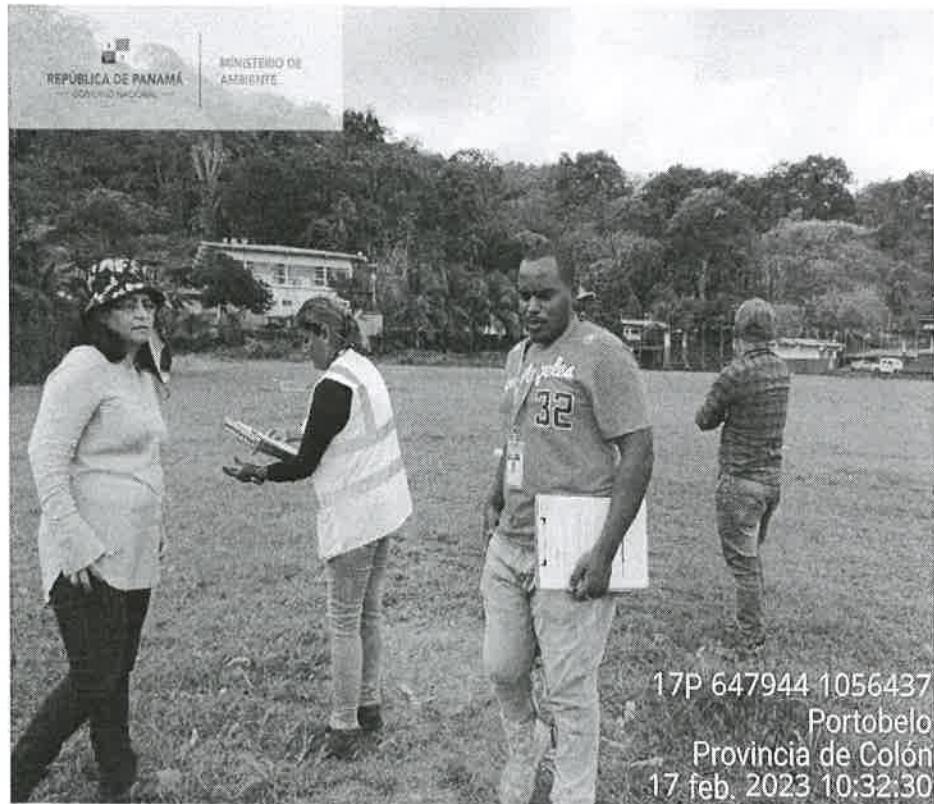


Foto No.6. Área propuesta para el complejo deportivo. Participantes de la inspección

647954 E
1056365 N



Foto No.7. Canal pluvial

647958 E
1056362 N



Foto No.8. Área propuesta para el complejo deportivo

Informe Técnico de Inspección No. 009-2023

Nombre del Proyecto "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE BEISBOL INFANTIL Y SOFTBOL, NUEVA CANCHA MULTIUSO Y CANCHA FUTBOL SINTÉTICA, EN EL DISTRITO DE PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN", PROMOTOR PANDEPORTES".
área de 9,365.06 m².

647899 E
1056356 N



Foto No.9. Estructuras existentes en el área del proyecto

647898 E
1056356 N



Foto No.10. Estructuras existentes en el área del proyecto

Informe Técnico de Inspección No. 009-2023

Nombre del Proyecto "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE BEISBOL INFANTIL Y SOFTBOL, NUEVA CANCHA MULTIUSO Y CANCHA FUTBOL SINTÉTICA, EN EL DISTRITO DE PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN", PROMOTOR PANDEPORTES", área de 9,365.06 m².

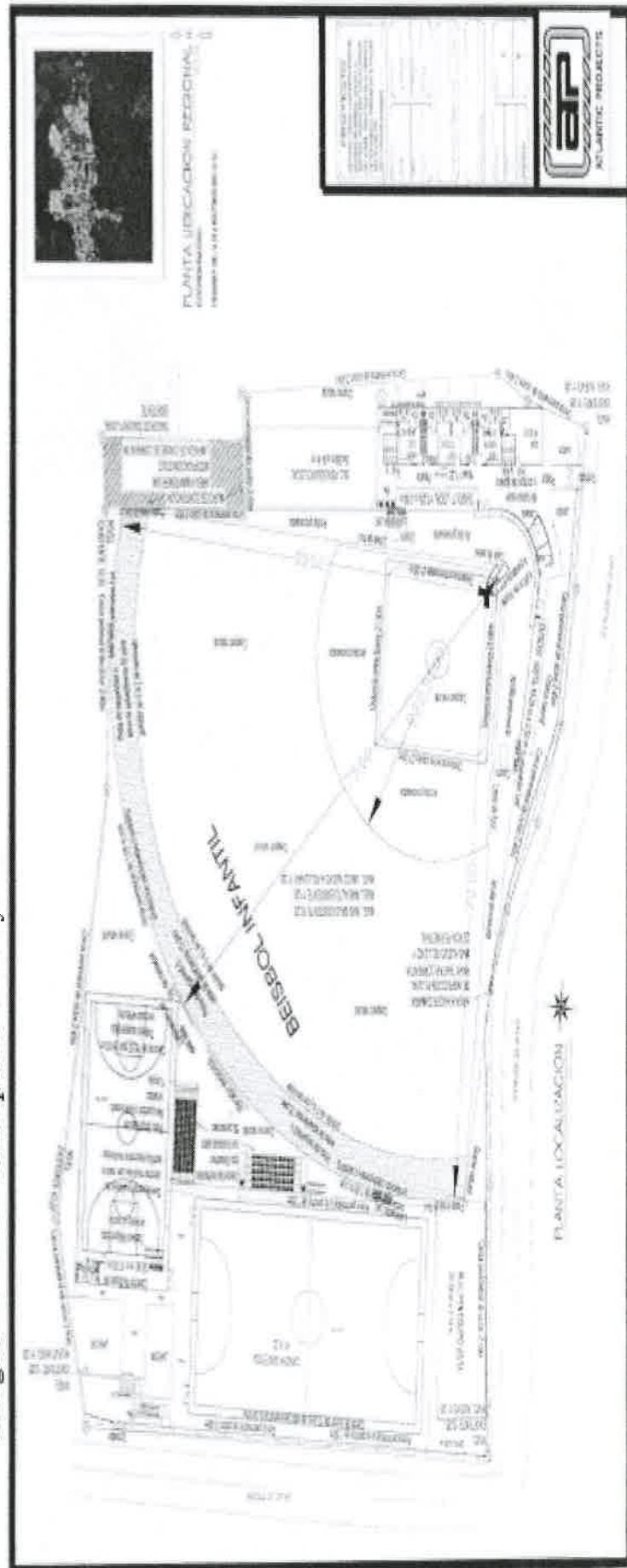
647881 E
1056360 N



Foto No.11. Estructuras existentes en el área del proyecto

VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN (Google Earth)

Imagen del Plano Conceptual del Proyecto



VIII. CONCLUSIONES

- Dentro del área del proyecto no se observó componentes ambientales que pudieran ser afectados tales como fuentes hídricas, bosques, fauna silvestre y otros ecosistemas.
- Dentro del área donde se realizará el proyecto hay en existencia estructuras deportivas que están siendo utilizadas pero se observan en deterioro.
- El proyecto se ubica dentro del Parque Nacional Portobelo en un área urbana con existencia de residencias, carreteras, comercios entre otras facilidades.

Elaborado por:

SOLEDAD BATISTA J.
Jefa de la Sección de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental



Revisado por:

PORFIRIO JUSTAVINO
Director Regional de Colón.



SB/sb

7 de 7

Informe Técnico de Inspección No. 009-2023

Nombre del Proyecto "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE BEISBOL INFANTIL Y SOFTBOL, NUEVA CANCHA MULTIUSO Y CANCHA FUTBOL SINTÉTICA, EN EL DISTRITO DE PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN", PROMOTOR PANDEPORTES", área de 9,365.06 m².

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección de Forestal

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá, Colón
Despacho de la Dirección Regional

Colón, 24 de febrero de 2023.
SOF-023-2402-2023

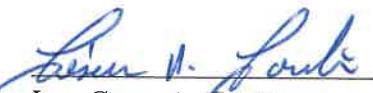
Licda.

SOLEDAD BATISTA
Jefe Encargada de la SEEIA
E. S. D.

Licda. Batista:

Por este medio, le remitimos el **Informe Técnico de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I** titulado “Estudio, Diseño y Construcción del Estadio de Béisbol Infantil y Solfbol, Nueva Cancha Multiuso y Cancha de Fútbol Sistentica, en el Distrito de Portobelo, Provincia de Colón” cuyo promotor PANDEPORTE, Desarrollarse en el corregimiento de Portobelo Distrito Portobelo y provincia de Colón.

Atentamente,



Ing. Cesar A. Conte
Jefe de la Sección Forestal

cc

c.c. Archivo

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Entregado:	
Firma:	
Fecha:	24-02-2023
Hora:	2:21:19 Tel:
REGIONAL DE COLÓN	

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
SECCIÓN FORESTAL / SOF

52

Sabanitas, Beras Plaza, Planta Alta
Tel. 442-8348

Despacho del Administrador Regional
Colón, República de Panamá

Fecha: 23 de febrero de 2023.

Informe Técnico de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado “Estudio, Diseño y Construcción del Estadio de Béisbol Infantil y Sófbol, Nueva Cancha Multiuso y Cancha de Fútbol Sistematica, en el Distrito de Portobelo, Provincia de Colón” cuyo promotor PANDEPORTE, Desarrollarse en el corregimiento de Portobelo Distrito Portobelo y provincia de Colón.

Lugar y Fecha de la inspección:

La inspección se realizó el día 17 de febrero de 2023, en el corregimiento de Portobelo Distrito Portobelo y provincia de Colón.

Participantes

Tec. Abdul hassan/ SOF

OBJETIVO:

Realizar inspección técnica para verificación de la Masa Vegetal que será afectada durante la construcción del Proyecto Categoría I denominado “Estudio, Diseño y Construcción del Estadio de Béisbol Infantil y Sófbol, Nueva Cancha Multiuso y Cancha de Fútbol Sistematica, en el Distrito de Portobelo, Provincia de Colón” Cuyo Promotor es PANDEPORTE, Desarrollarse en el corregimiento de Portobelo Distrito Portobelo y provincia de Colón.

Resultados de la Inspección:

- ❖ Al llegar al sitio, se procedió a realizar un recorrido e inspección ocular de área; todo esto con la finalidad de tomar datos y tener una perspectiva de la zona (Vegetación, Topografía, Hidrología), así como aquellos aspectos que de una u otra forma pueden influir en el aspecto de los Recursos Naturales Renovables, con la finalidad de identificar y caracterizar la Masa Vegetación que será afectada por la construcción del proyecto.
- ❖ Se Evalúo lo presentado en el documento del Estudio de Impacto Ambiental, en la Sección de la Descripción del Ambiente Biológico del Capítulo 7, en donde indican la **Característica de la Flora**. En el documento indican que no fue necesario realizar un inventario, debido a que para desarrollar el proyecto no implica la tala de árboles y los existentes en el perímetro de la finca y cercanos a la vivienda, son parte del atractivo del proyecto.
- ❖ **En el recorrido se verificó que la información presentada en el documento coincide como lo indican en el documento para la evaluación.**

Imagen del área donde se pretende realizar el proyecto



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE COLÓN
SECCION FORESTAL / SOF

SGK

Conclusión:

- ❖ . Al llegar al sitio para la evaluación del estudio Categoría I denominado denominado “Estudio, Diseño y Construcción del Estadio de Béisbol Infantil y Solfbol, Nueva Cancha Multiuso y Cancha de Futbol Sistentica, en el Distrito de Portobelo, Provincia de Colón” cuyo promotor PANDEPORTE, **todo el terreno está cubierta de gramínea ya que el área es utilizado como cuadro deportivo de la comunidad.**

FUNDAMENTOS LEGALES:

Resolución AG-0235-2003.

Ley N° 1 Forestal de 1994.

Recomendación:

- ❖ De Aprobarse el EsIA, el promotor deben Cumplir con la Resolución AG-0235-2003.

Atentamente;


Ing. Cesar Conte
Jefe de SOF

Lcdo. Porfirio Justavino
Director de la Regional
MiAMBIENTE/Colón VºBº

cc. Archivo/Expediente



ACTA DE INSPECCIÓN AL EsIA

Fecha de inspección: 7-02-2023 Hora de inicio: 10:15 Hora final: 11:02

Nombre del Proyecto: "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE BEISBOL INFANTIL Y SOFTBOL, NUEVA CANCHA MULTIUSO Y CANCHA DE FUTBOL SINTÉTICA, EN EL DISTRITO DE PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN"

Promotor: PANDEPORTES.

Ubicación del proyecto: CORREGIMIENTO DE PORTOBELO CABECERA, DISTRITO DE PORTOBELO, PROVINCIA DE COLÓN.

Nombre	Cargo/Institución	Firma
Suledad Gómez	Gobernación - Colón	Suledad G
Yelena Aquino	Atlantic Projects S.A.	Yelena M Aquino
Tania Barrios	PANDEPORTES	T. Barrios
Luis Rodríguez	ATLANTIC Projects	L. Rodriguez
Jessica Chacón	Mi Ambiente	Jessica Chacón
Alfredo Corrales Monroy	MCAU M.R.P.N.P.	A. Corrales
Abdol Hassan	Mi Ambiente S.O.F.	Abdolosil Hassan

I. TEMAS A TRATAR

EsIA. PANDEPORTES Portobelo

II. PUNTOS A VERIFICAR

- 1.- Planteo de tratamientos y suelos
- 2.- Complejos Pluviales
- 3.- Refugio y nicherismo
- 4.- Recubrimientos (Planta tratamiento de lodo)
- 5.- Flor (Químico)
- 6.- No hay presencia de fuente hidroico

III. COMENTARIOS U OBSERVACIONES

6674-5662 Tmz panis